



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Decreto

Número:

Referencia: EX-2017-02927221-APN-DDYME#MCT- DISTINCION INVESTIGADOR DE LA NACION

VISTO el Expediente N° EX-2017-02927221-APN-DDYME#MCT, la Ley N° 25.467, el Decreto N° 257 de fecha 7 de abril de 2009, las Resoluciones Nros. 367 de fecha 4 agosto de 2009, 406 de fecha 17 de junio de 2010, 71 de fecha 15 de febrero de 2011, 349 de fecha 29 de mayo de 2012, 561 de fecha 2 de julio de 2013, 261 de fecha 29 de abril de 2014, 105 de fecha 6 de marzo de 2015, 335 de fecha 8 de junio de 2016, las Resoluciones N° 254 de fecha 29 de marzo de 2017, N° 143 de fecha 21 de febrero de 2018 y N° 749 de fecha 19 de julio de 2018, todas ellas del registro del entonces MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y la Resolución N° 195 de fecha 14 de noviembre de 2018 de la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 25.467 tiene por objeto establecer un marco general que estructure, impulse y promueva las actividades de ciencia, tecnología e innovación, a fin de contribuir a incrementar el patrimonio cultural, educativo, social y económico de la Nación, propendiendo al bien común, al fortalecimiento de la identidad nacional, a la generación de trabajos y a la sustentabilidad del medio ambiente.

Que a través del artículo 2° del Decreto N° 257/09 se aprobó entre otras, la Reglamentación de los artículos 25, inciso c) y 26 de la Ley mencionada, instituyéndose la distinción “INVESTIGADOR DE LA NACIÓN ARGENTINA”.

Que dicha distinción será otorgada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la Autoridad de Aplicación de la Ley, a partir de las postulaciones de los integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que a través de las Resoluciones del entonces MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA N° 367/2009 y sus complementarias, N° 254/18 y sus modificatorias se estableció el mecanismo de otorgamiento de la distinción citada, determinándose las categorías, áreas temáticas y premios a entregarse.

Que asimismo, el artículo 3° de la Resolución del entonces MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA N° 143/18 dispuso que de la nómina de ganadores del Premio “HOUSSAY TRAYECTORIA” se elija al investigador merecedor de la distinción “INVESTIGADOR DE LA NACIÓN ARGENTINA”.

Que a través de la Resolución de la Secretaría de Gobierno de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva N° 195/18, se aprobó el otorgamiento de los Premios “HOUSSAY”, “HOUSSAY TRAYECTORIA” y “JORGE SABATO”.

Que por intermedio de la Resolución del entonces MINISTERIO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA N° 143/18, se crearon las Comisiones de Evaluación de los Premios “HOUSSAY”, “HOUSSAY TRAYECTORIA” y “JORGE SABATO”.

Que tal como consta en el Acta de la Comisión de la Distinción, de fecha 6 de agosto de 2018, la Comisión de la Distinción decidió proponer para ser elevado al PODER EJECUTIVO NACIONAL, entre los CUATRO (4) ganadores de los Premios “HOUSSAY TRAYECTORIA” al Investigador Doctor Diego DE MENDOZA (D.N.I. N° 7.809.654).

Que a través de la Resolución de Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva N° 195/18 se aprobó la nómina de investigadores ganadores de los Premios HOUSSAY, HOUSSAY TRAYECTORIA y JORGE SABATO.

Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 3° de la precedentemente citada Resolución se propuso al PODER EJECUTIVO NACIONAL para el premio “DISTINCIÓN INVESTIGADOR DE LA NACIÓN ARGENTINA - AÑO 2017” al Doctor Diego DE MENDOZA en reconocimiento a su destacada labor en la creación de nuevos conocimientos, la formación de recursos humanos y transferencia al medio económico-social de la producción tecnológica.

Que las DIRECCIONES GENERALES DE ASUNTOS JURÍDICOS de la Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA han tomado la intervención de su competencia.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 26 de la Ley N° 25.467.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Otórgase la distinción “INVESTIGADOR DE LA NACIÓN ARGENTINA - AÑO 2017” al Doctor Diego DE MENDOZA (D.N.I. N° 7.809.654).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.